II JORNADAS CRIMEN ORGANIZADO
INSTITUT DE SEGURETAT PÚBLICA DE CATALUNYA (ISPC)
22-24 DE OCTUBRE, 2013

TRÁFICO Y TRATA DE PERSONAS EN ESPAÑA

Ana López-Sala
Instituto de Economía, Geografía y Demografía
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

OBJETIVOS DE LA PRESENTACIÓN

- Definiendo el tráfico y la trata de personas: dos conceptos vinculados al crimen organizado.

- Distintos conceptos; distinta regulación. Enfoques.

- **Trata de personas en España**. La investigación sobre la trata de personas y políticas de lucha contra la trata

INVESTIGACIÓN PREVIA

- Control de los flujos migratorios (2001-)

- ***Poblaciones-mercancía. Tráfico y trata de personas en España*** (2006-2010).
- http://www.msssi.gob.es/en/ssi/violenciaGenero/publicaciones/colecciones

- https://digital.csic.es/handle/10261/48207

- ***The fight against trafficking in human beings in the EU: promoting legal cooperation and victims' protection***. European Commission (2011-2013)

TRÁFICO Y TRATA de personas:
dos conceptos vinculados al crimen organizado
(… pero no sólo)

Tráfico y Trata de personas

- **Dos procesos (movilidad de población) que empiezan a despertar interés internacional en la segunda mitad de los años noventa.**

- **Creciente preocupación por parte de los gobiernos y de los organismos internacionales sobre la "organización internacional" de la migración y la explotación de los migrantes llevadas a cabo por grupos criminales organizados**

- **Incorporación de ambos procesos en las agendas de seguridad**

- **Dificultades para el estudio y la intervención en estas materias derivada de la inconsistencia de las definiciones hasta pasada década**

Tráfico y Trata de personas

- Inconsistencia de las definiciones: uso de diversos términos (trata de extranjeros, tráfico de migrantes irregulares, tráfico humano, comercio de seres humanos (Salt, 2000)

- Confusión entre los conceptos de tráfico de personas y trata de personas. Concepto en español.

- Para medir una realidad social hay que tener claro qué queremos medir

Tráfico y Trata de personas

- A finales de los noventa se empiezan a acordar ciertos consensos dirigidos a la elaboración de definiciones operativas (y normativas) que pudieran conducir a una mayor eficacia en los diagnósticos, la elaboración de políticas públicas y la intervención.

- Necesidad de clarificación conceptual: distintas competencias entre agencias estatales, implicación de diversos tipos de víctimas, diversos tipos de redes "criminales", persecución y protección.

- **Protocolo de Palermo**

Tráfico y Trata de personas y crimen organizado

- Las migraciones se han transformado en un negocio para "el crimen organizado"

- Las oportunidades de negocio explican la entrada de las organizaciones criminales tanto en la facilitación de la migración clandestina, como en la trata de personas

- Una relación compleja. Procesos no siempre vinculados al crimen organizado (especialmente el tráfico de personas).

El TRÁFICO de personas
(sus vínculos con la inmigración irregular)

TRÁFICO DE PERSONAS: inmigración irregular/ no autorizada

CAUSAS DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS NO AUTORIZADOS

- **Desajuste entre la oferta y la demanda migratoria**: "hay más personas dispuestas a venir, que plazas se ofertan".
- Oferta selectiva: "condiciones de elegibilidad" de los migrantes autorizados
- **Se mantienen los efectos para la salida**: condiciones de vida en origen y redes migratorias.
- **Políticas de control de flujos migratorios**. Los controles se vuelven más estrictos (canales estrechos de entrada): "recurso a facilitadores" (demanda)
- En materia de regulación: Migrantes irregulares/traficantes de personas

TRÁFICO DE PERSONAS: definición

- Se define como el **acto de facilitar la entrada ilegal** de una persona en un país del que no es nacional o residente permanente con el fin de obtener directa o indirectamente un **beneficio económico** (o cualquier otro tipo de beneficio). **Protocolo de Palermo.**

- Tipos de Actividades: apoyo en el cruce fronterizo y la entrada, la falsificación de documentos o de sellos de entrada y de salida, la falsificación de documentos de viaje, el uso de documentos de otras personas, obtención de permisos de acceso a través de la falsedad, etc.

- Migración ilegal facilitada (Europol). Entrada, residencia y empleo

TRÁFICO DE PERSONAS

EUROPOL

- "Actividades desarrolladas deliberadamente para facilitar, a cambio de beneficios económicos, la entrada, la residencia o el empleo de migrantes, en uno de los Estados miembros de la Unión Europea, y de forma contraria a las reglas y condiciones aplicables en los mismos"

Los componentes de la definición de tráfico de personas

A) Acto de facilitar la entrada ilegal de una persona en un país del que no es nacional

B) A cambio de la obtención de un beneficio económico u otro tipo de beneficio

TRÁFICO DE PERSONAS

MIGRANTES

La condición de inmigrante irregular no es necesariamente un delito. Diferencias por países. Sujetos a "régimen sancionador" (extranjería)

TRAFICANTES DE PERSONAS

Delito. Facilitación de la inmigración irregular. Terceras personas y obtención de un beneficio.

Vínculo con otros tipos de tráfico.

TRÁFICO DE PERSONAS: perspectivas analíticas e intervención

- Enfoque del fenómeno desde la perspectiva jurídica y "criminológica": **persecución delito**

- El tráfico de personas **como un negocio** (actividad económica ilegal). Las políticas restrictivas de inmigración han creado un mercado para el suministro de servicios dirigidos al tráfico de personas ("a market for human smuggling services") (Kyle & Koslowski, 2011)

- Enfoque del fenómeno desde la perspectiva de la **lucha contra la inmigración irregular** y la eficacia del control migratorio. Incremento penas.

- "Inmigrantes como víctimas o como actores en un delito"

TRÁFICO DE PERSONAS: dificultades para su estudio

- La naturaleza del proceso. Un proceso encubierto. "**Hard to reach populations**"

- **Escasez de datos** (parte de un todo): detenciones en fronteras, detenciones y sentencias a traficantes de personas

- **¿Cómo obtener datos?** Informantes: migrantes "traficados" y personas implicadas en el proceso

- **Confidencialidad**. Dificultades éticas en la publicación de información: qué información me dan, qué información puedo publicar.

La TRATA de personas

TRATA DE PERSONAS: definición

- Se define como el reclutamiento, transporte, traslado y recepción de personas, utilizando como medios, la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude y el engaño o el abuso de poder en una situación de vulnerabilidad con **fines de explotación** para la obtención de un beneficio.

- La explotación incluye, prostitución u otras formas de explotación sexual, el trabajo o los servicios forzados, la esclavitud o prácticas similares a ella, la servidumbre o la extracción de órganos. **Protocolo de Palermo.**

TRATA DE PERSONAS

- Obtención de un beneficio económico.
- Fin último: explotación sexual y/o laboral
- Los vínculos entre víctima y tratante se mantienen tras la entrada en el territorio
- Entrada irregular o regular

Los componentes de la definición de trata de personas

A) **Acción** sobre personas (reclutamiento, transporte, traslado y recepción)

B) **Medios** empleados para cometer dichos actos (violencia, coacción, engaño, secuestro, etc.)

C) **Finalidades**: explotación y obtención de un beneficio económico

TRATA DE PERSONAS: perspectivas analíticas

- Mayor énfasis en la **protección de las víctimas** que en el caso del tráfico de personas.

- Trata de personas como una **forma extrema de violencia de género**

- Trata como personas como un proceso vinculado a la protección internacional (**derechos humanos**)

- **Tráfico**: persecución
- **Trata**: persecución y protección (y prevención)

TRATA DE PERSONAS: dificultades para su estudio

Vinculada a los conceptos

- Hasta finales de los años noventa. Inconsistencia de las definiciones hasta fecha reciente (confusión de conceptos entre tráfico y trata). En busca de acuerdos.
- Uso de tráfico (smuggling) y trata (trafficking) en español

Proceso social y persecución legal

- Tipificación como delitos (asimilación a otros delitos en los sistemas de registro: explotación sexual-trata)

- **Invisibilidad y carácter transnacional de la trata**

TRATA DE PERSONAS: el problema de los datos

Datos existentes

- **Disponibilidad**: existencia de datos
- **Fiabilidad**: sesgos de los datos disponibles
- **Validez**: qué estamos midiendo
- **Comparabilidad y fragmentación de los registros**
- **Nivel de detalle**
- **Dónde se registra** (proceso transnacional)

Producción de datos "cualitativos" (HTR populations)

- Problemas de **accesibilidad**
- **Carácter intrusivo** de la investigación y efectos sobre las víctimas

TRATA DE PERSONAS: los registros en España

- Tipificación reciente del delito de trata (2010). Reforma C.P Artículo 177 bis. Asimilación a otros delitos en los registros

- Hasta mediados de los 90. Registros fragmentados.

- 2002-2005. Informes Unidad Técnica de Policía Judicial de la Guardia Civil. Programa Estadístico de Seguridad del Ministerio del Interior. Sólo casos investigados.

- Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO) (2006-). Informes oficiales (Defensor del Pueblo)

TRATA DE PERSONAS: los registros en España

Dos problemas fundamentales

- Mejora, pero **quiebra en las series temporales**, por cambios legislativos e institucionales.

- Mayoría registros trata con **fines de explotación sexual** (explotación laboral es la gran ausente)

LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA TRATA Y LA POLÍTICA ESPAÑOLA DE LUCHA CONTRA LA TRATA

TRATA DE PERSONAS en España: investigación social

- Dificultades para la investigación de la trata como un proceso: por qué se produce (explicación), cómo se produce. Entender para prevenir

- Víctimas: quiénes son y qué cambios. Qué convierte a una mujer en una potencial víctima.

- Traficantes

TRATA DE PERSONAS en España

- Una política incipiente y en estado formativo, a pesar de los importantísimos avances de los últimos años.

- Reciente "agenda setting".

- Énfasis en la trata con fines de explotación sexual.

- Vínculos con crimen organizado.

- De la persecución de los traficantes a la protección de las víctimas.

La acción contra la trata de personas en España

- **El convenio de Palermo** establece un marco para la acción (ratificado por España en 2003)

- Pero, acción contra la trata en el marco de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional: primar un enfoque centrado en la investigación criminal y policial. Necesaria, pero no suficiente.

- Comisión Europea y **Consejo de Europa** (Convención contra la trata de seres humanos, 2005): prevención, protección y persecución

La acción contra la trata de personas en España

La ratificación por parte de España de la Convención del Consejo de Europa (2008) supone la incorporación de una serie de elementos planteados:

a) Trata internacional y trata interna
b) Prevención: acuerdos y trabajo conjunto con países de origen
c) Definición de víctima
d) Todos los tipos de víctimas: también los casos no vinculados a la delincuencia organizada
e) Énfasis en identificación y sensibilización de la población y de los profesionales (formación)

La acción contra la trata de personas en España

- Creación de la Red española contra la trata (2005-). Sociedad civil (sensibilización y protección)

- **Plan Integral contra la trata con fines de explotación sexual** (2008) que incluye la creación del Foro social contra la trata (2009). https://www.msssi.gob.es/

- Leyes de extranjería y de asilo (2009). Autorización de residencia por razones excepcionales para víctimas y protección de víctimas de trata. **Primera concesión de asilo (21 de octubre de 2013)**

- Modificación código penal (2010): 177 bis.

La acción contra la trata de personas en España

- Aprobación Protocolo Marco (2011)
- Policiales (Policía nacional y Guardia Civil)
- Fiscalía de extranjería
- Inspección de trabajo
- Elaboración de nuevo plan integral (2013-)

Avances más significativos

- Sensibilización y formación (población y medios de comunicación)
- Creación Institucional
- Cooperación interinstitucional y con las ONGs
- Marco legal de persecución del delito y sistema legal de protección de las víctimas
- Persecución policial
- Documentos de diagnóstico: informes policiales y de la Guardia Civil, Defensor del pueblo, etc.

La acción contra la trata de personas en España

Lo que queda por hacer…….

Identificación y protección víctimas
Ampliar a otros tipos de trata
Persecución proxenetas
Formación otros colectivos implicados

Sistemas de evaluación de Plan contra la trata
Investigación: entender para prevenir

Gracias por su atención

ana.lsala@cchs.csic.es